



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-713-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Enero de 2018

Referencia: 1-0047-0000-002138-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002138-17-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma HENRY COLOMER ARGENTINA SRL referida a la habilitación de su nueva estructura como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES; en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- HABILITASE la nueva estructura de la firma HENRY COLOMER ARGENTINA SRL como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, con domicilio en la calle Río Limay N° 1900, CABA.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el farmacéutico

Enrique Juan Costa, Matricula Profesional N° 7307.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancélase el Certificado de Habilidad otorgado por Disposición N° 2262 de fecha 10 de mayo de 2010, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos oficiales PLANO-2017- 32179110-APN-DVPS#ANMAT; PLANO-2017- 32179126-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-002138-17-6

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.01.25 11:35:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI
30715117564
Date: 2018.01.25 11:36:01 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **HENRY COLOMER ARGENTINA S.R.L.**, con domicilio sito en la calle Río Limay N° 1900, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (NUEVA ESTRUCTURA)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-2138-17-6.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2018.-

Disposición N° 713/18.-

Legajo N° 2621.-

BARLARO Claudia Alicia
CUIL 27142711139

p/a

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT